



CONTRATACIÓN

Expediente.- 4/2024

Objeto.- Contrato de suministro para el arrendamiento con opción de compra de una máquina barredora para la prestación del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Fuensalida, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

Asunto: Decreto de Alcaldía ampliando información y plazo de presentación de ofertas

DECRETO

El Ayuntamiento de Fuensalida está tramitando expediente para relativo a Contrato de suministro para el arrendamiento con opción de compra de una máquina barredora para la prestación del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Fuensalida, habiéndose publicado anuncio en la PLACSP en fecha 6 de mayo de 2024 y finalizando el plazo de presentación de ofertas el 5 de junio de 2024.

Se ha formulado consulta por un potencial licitador a través de la PLACSP en la cual se pone de manifiesto que la cilindrada requerida podría ser restrictiva de la competencia al existir una única máquina en el mercado. El órgano de contratación, en fecha 16 de mayo de 2024 ha dado respuesta a la misma indicando que, a la vista de la pregunta formulada y a los efectos de garantizar la máxima concurrencia, se aceptarán motores de diferente cilindrada siempre que la potencia y par sean similares o superiores. A tal efecto se procede a aprobar la modificación correspondiente de los pliegos, ampliando el plazo de presentación de ofertas.

De conformidad con lo establecido en el art. 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice:

“Motor 6 cilindros common rail insonorizado de entre 160 CV y 170 CV.”

Debe decir:

“Motor 6 cilindros common rail insonorizado de entre 160 CV y 170 CV. No obstante, se aceptarán motores de diferente cilindrada siempre que la potencia y par sean similares o superiores.”



FUENSALIDA
AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- Ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas hasta el próximo 10 de junio de 2024 a las 13:00 horas, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar sus ofertas.

Lo decretó el Sr. Concejales de Hacienda y Seguridad Ciudadana en la fecha de su firma electrónica, por la Secretaría se toma razón para su incorporación en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad.

El Concejales de Hacienda,

Fdo: Juan Carlos Cañete Palomo

Ante mí

El Secretario General,

Fdo: Alberto Bravo Queipo de Llano